



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 30 SEP 2014

RES. H N°

1404-14

EXPTE. N° 4419/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que las alumnas **SILVANA NOELIA BLUMA CAPUANO, LU N° 709.529** y **CARLA YAMILA MUSTAFA, LU N° 709.643**, tramitan aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0750-13 se aprueba el tema y se designa a la Lic. Paula Andrea CRUZ, Directora de Tesis de Licenciatura y por Res. H N° 0852-13, se modifica el Art. 1° en el sentido de dejar aclarado el nombre correcto de la alumna BLUMA CAPUANO;

Que por Res. H N° 0830-14 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día jueves 6 de noviembre de 2014, a horas 11,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 0830-14, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día jueves 6 de noviembre de 2014, a horas 11,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: SU TRATAMIENTO PERIODÍSTICO EN LA VERSIÓN DIGITAL DE UN DIARIO SALTEÑO"** de las alumnas **SILVANA NOELIA BLUMA CAPUANO, LU N° 709.529** y **CARLA YAMILA MUSTAFA, LU N° 709.643**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a las alumnas interesadas, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.
lj.-


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa